

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE TELEVISION DEL LUNES 23 DE JULIO DE 2001**

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Patricia Politzer, del Vicepresidente señor Jaime del Valle, de las Consejeras señoras Isabel Díez y Soledad Larraín, de los Consejeros señores Guillermo Blanco, Gonzalo Figueroa, Carlos Reymond, Pablo Sáenz de Santa María y del Secretario General señor Hernán Pozo.

1. Los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria de 16 de julio del año 2001 aprobaron el acta respectiva.
2. **RESOLUCION DEL CONCURSO Nº2, CATEGORIA NO FICCION, DEL FONDO DE APOYO A PROGRAMAS DE ALTO NIVEL CULTURAL O INTERES NACIONAL O REGIONAL AÑO 2001.**

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley 18.838;
- II. Que el Reglamento para la Operación del Fondo de Apoyo a Programas de Alto Nivel Cultural o de Interés Nacional o Regional y las Bases del Concurso Público Nº2, categoría no ficción, fueron aprobadas por el Consejo en Sesión de 22 de enero de 2001; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso se presentaron 27 proyectos;

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora y se oyó a la Consejera señora Isabel Díez, a quien el Consejo agradece el trabajo realizado respecto de este concurso y de los otros dos que serán resueltos en esta sesión,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros, acordó:

- I. Declarar ganador al proyecto “Viaje al centro de la música”, presentado por Video Gráfica y Cebra Producciones, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, los señores Alvaro Buzeta y Felipe Vera;
- II. Declarar que el segundo lugar lo obtuvo el proyecto “La gran capital”, presentado por Aplapac Producciones, de los Productores Generales Mónica Rodríguez y Juan Manuel Egaña y de los Directores Alvaro Díaz y Pedro Peirano;

III. Declarar que el tercer lugar lo obtuvo el proyecto “Puertas adentro”, presentado por Parox Producciones y Televisión Nacional de Chile, cuyas Productora General y Directora son, respectivamente, las señoras Paula Sánchez y Patricia Mora.

Este acuerdo podrá ser cumplido y dado a conocer en la ceremonia de premiación fijada para el miércoles 25 de julio, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

3. RESOLUCION DEL CONCURSO Nº3, CATEGORIA REGIONAL, DEL FONDO DE APOYO A PROGRAMAS DE ALTO NIVEL CULTURAL O INTERES NACIONAL O REGIONAL AÑO 2001.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley 18.838;
- II. Que el Reglamento para la Operación del Fondo de Apoyo a Programas de Alto Nivel Cultural o de Interés Nacional o Regional y las Bases del Concurso Público Nº3, categoría regional, fueron aprobadas por el Consejo en Sesión de 22 de enero de 2001; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso se presentaron 29 proyectos;

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora y se oyó a la Consejera señora Isabel Díez,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la mayoría de los señores Consejeros, acordó:

- I. Declarar ganador al proyecto “La ruta... los caminos del mar”, presentado por la señora Ana María Romero, cuyos Productora General y Director son, respectivamente, doña Ana María Romero y don Hernán Silva Moreno;
- II. Declarar que el segundo lugar lo obtuvo el proyecto “Zona desierto”, presentado por los señores Sergio Adaro y Gastón Ancelovici, cuyos Productor General y Directores son los señores Sergio Adaro y Sergio Adaro y Nelson González, respectivamente;
- III. Declarar que el tercer lugar lo obtuvo el proyecto “Cuentos de los Achachilas”, presentado por el señor Juan Alvarez, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, doña Blanca Cepeda Alfaro y don Juan Aguilar Blanche.

El Consejero señor Pablo Sáenz de Santa María fue partidario de dar como ganador al proyecto “Zona desierto” y otorgar el segundo lugar al proyecto “La ruta... los caminos del mar”.

Este acuerdo podrá ser cumplido y dado a conocer en la ceremonia de premiación fijada para el miércoles 25 de julio, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

4. RESOLUCION DEL CONCURSO Nº4, CATEGORIA INFANTIL, DEL FONDO DE APOYO A PROGRAMAS DE ALTO NIVEL CULTURAL O INTERES NACIONAL O REGIONAL AÑO 2001.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley 18.838;
- II. Que el Reglamento para la Operación del Fondo de Apoyo a Programas de Alto Nivel Cultural o de Interés Nacional o Regional y las Bases del Concurso Público Nº4, categoría infantil, fueron aprobadas por el Consejo en Sesión de 22 de enero de 2001; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso se presentaron 29 proyectos;

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora y se oyó a la Consejera señora Isabel Díez,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros, acordó:

I. Declarar ganadores a los proyectos “El club de la Tortuga Taruga”, presentado por doña Elizabeth Carmona Castillo, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, los señores Fernando Gómez y Ricardo González, y “Pinta... monos.cl”, presentado por la Corporación PIIE, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, los señores Juan Ramírez Camps y Ricardo González Serrano. El primero de los proyectos nombrados obtendrá un financiamiento del 100% y el segundo de un 50%;

II. Declarar que el segundo lugar lo obtuvo el proyecto “El concierto de los pájaros”, presentado por Zoo Films & Audio Limitada, cuyos Productor General y Directores son los señores Andrés Waissbuth y Alvaro Arce y Vasco Moulian, respectivamente.;

III. Declarar que el tercer lugar lo obtuvo el proyecto “Cazadores del sol”, presentado por el señor Rodrigo Zenteno Catalán y cuyos Productor General y Director son, respectivamente, los señores Luis Lavín Meneses y Rodrigo Zenteno Catalán.

Este acuerdo podrá ser cumplido y dado a conocer en la ceremonia de premiación fijada para el miércoles 25 de julio, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

5. INFORME DE SUPERVISION DE TELEVISION DE LIBRE RECEPCION Nº24 DEL AÑO 2001.

Los señores Consejeros toman conocimiento del Informe de Supervisión de Televisión de Libre Recepción Nº24, que comprende el período del 14 al 20 de junio del año 2001.

6. DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA DE PARTICULAR EN CONTRA DE RED TELEVISION S. A., CANAL 4, POR LA EXHIBICION DEL EVENTO DEPORTIVO “LUCHA LIBRE AMERICANA”.

VISTOS:

I. Lo dispuesto en los artículos 40º bis de la Ley Nº18.838 y 7º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;

II. Que por ingreso CNTV Nº337, de 5 de julio de 2001, don Cecil Fernando Araneda formuló denuncia en contra de Red Televisión, Canal 4, por la exhibición, el 30 de junio del mismo año, del programa “Lucha libre americana”, por estimar que en él se exacerbaba la violencia en horario para menores; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el tipo de violencia del referido programa se da en el contexto de un evento deportivo convertido en show, al que se agrega la dosis de humor que aportan los comentaristas durante el desarrollo de los enfrentamientos;

SEGUNDO: Que en el mencionado contexto la violencia exhibida aparece como poco creíble o irreal y no corresponde, en consecuencia, a la definición legal de violencia excesiva,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros, acordó no dar lugar a la denuncia formulada por don Cecil Fernando Araneda y disponer el archivo de los antecedentes, por no configurarse infracción a la normativa que rige las emisiones de televisión.

7. OTORGAMIENTO DEFINITIVO DE CONCESION DE RADIODIFUSION TELEVISIVA, EN BANDA VHF, PARA LA COMUNA DE QUILLOTA, A INVERSIONES RADIO COSMOS LIMITADA.

VISTOS: Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión de 2 de abril de 2001 se acordó adjudicar a Inversiones Radio Cosmos Limitada una concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la comuna de Quillota;

SEGUNDO: Que las publicaciones legales se efectuaron el 15 de mayo de 2001 en el Diario Oficial y en el Diario La Estrella de Valparaíso;

TERCERO: Que transcurrido el plazo establecido en la ley, no se presentaron oposiciones,

CUARTO: Que por ORD. N°33.404/C, de 13 de julio de 2001, la Subsecretaría de Telecomunicaciones remitió el informe técnico definitivo,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros, acordó otorgar definitivamente a Inversiones Radio Cosmos Limitada una concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la comuna de Quillota, por el plazo de 25 años. La resolución que se dicte para ejecutar este acuerdo indicará todas las características técnicas del sistema radiante, incluyendo el diagrama de radiación en el plano horizontal.

8. INFORME N°133 SOBRE PROGRAMAS CON CONTENIDO EDUCATIVO PARA MENORES.

Los señores Consejeros toman conocimiento del documento “Programas Infantiles Seleccionados, Proyecto Ministerio de Educación” N°133, de 18 de julio del año 2001.

9. FIJACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001.

Se fijaron las siguientes sesiones ordinarias para el mes de agosto del año 2001: lunes 6 y 13, a las 13:00 horas.

Terminó la sesión a las 14:45 horas.